

La Educación de Adultos en el tren de la historia

Antonio González Ruíz

Coordinador provincial de Educación permanente (Jaén)

RESUMEN

Con el presente artículo se pretende hacer un recorrido por la memoria histórica de la Educación de Adultos en Andalucía, así como dar una visión general del panorama actual. Al mismo tiempo, se reflexiona acerca de las posibilidades que presenta el futuro de la Educación Permanente en la Comunidad Andaluza.

ABSTRACT

On the history train with Adult Education

This article takes us on a trip through the historical memory of Adult Education in Andalusia and gives a general vision of today's panorama. At the same time there is a reflection on future possibilities of Life Long Education in the Andalusian region.

El inicio de esta publicación del Centro del Profesorado de Jaén resulta una excelente ocasión para reflexionar acerca de lo que ha supuesto la Educación de Adultos en nuestra tierra hasta el día de hoy y sobre las posibilidades de futuro de lo que ya denominamos Educación Permanente.

La Educación de Adultos ha permitido acabar con una de las lacras que presentaba la sociedad andaluza al comienzo de la democracia, época en la que la tasa de analfabetismo, que era la más alta de España, se situaba muy cerca del 20% de la población de la Comunidad. Era necesario y de justicia atender a todas aquellas personas, que por las causas que fuera, en su edad escolar, no tuvieron la oportunidad de escolarizarse. Con esa finalidad, la Junta de Andalucía crea el Programa de Educación Permanente en el año 1983, una iniciativa que, con el paso del tiempo, obtiene un notable éxito, pues el analfabetismo prácticamente se erradica y queda reducido a una ínfima tasa de carácter residual, éxito que quedó reconocido internacionalmente a través del galardón concedido por la UNESCO.

Afortunadamente, Andalucía ha cambiado mucho a lo largo de estos años, y ahora son otras las necesidades, las inquietudes y los deseos de la sociedad andaluza. En consonancia con esta nueva situación, y para dar respuesta a las estas inquietudes, la Consejería de Educación, desde 2005, ha venido realizando

una serie de cambios para adaptar la Educación Permanente a las nuevas necesidades.

Estos cambios, por un lado, han supuesto una nueva organización y funcionamiento de los Centros de Educación Permanente. Como consecuencia de esta remodelación, en nuestra provincia en concreto, los 77 Centros de Educación de Adultos se han transformado en 14 Centros de Educación Permanente y el resto en Secciones de Educación Permanente, integradas en sus Centros de referencia. Por otro lado, de rabiosa actualidad e implantándose en el presente curso escolar, tenemos el nuevo Diseño Curricular de los Centros de Educación Permanente.

Todos estos cambios se han llevado a cabo en el contexto de los países que conforman la Unión Europea, a través de los distintos documentos que en materia educativa de ella dimanar. En consonancia, como no podía ser de otra forma, con el Estatuto de Autonomía de Andalucía y por supuesto acordes con la LOE y la LEA, a cuyo articulado han quedado adaptados. De acuerdo con los textos normativos mencionados, la educación de personas adultas debe ser entendida como un proceso abierto y flexible que se produzca a lo largo de toda la vida, y debe tener entre sus principales objetivos, adquirir, actualizar, completar o ampliar la formación básica para la consecución del correspondiente título académico, posibilitar el acceso a estudios superiores, mejorar la cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones, así como atender a las necesidades educativas específicas de los grupos sociales desfavorecidos y favorecer el acceso a los bienes de la cultura.

De acuerdo con el Estatuto de Autonomía, se establece que los planes educativos incorporarán los valores de igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social. Por tanto, desde los Centros de Educación Permanente se van a seguir atendiendo a todas aquellas personas que por diversos motivos en su día quedaron fuera del sistema educativo, que, con el paso del tiempo, cada vez serán menos. Y se quiere hacer un gran esfuerzo, que de hecho ya se está realizando, para atender además a todas las personas que, por diversas causas, abandonaron el sistema educativo sin la obtención de la titulación básica y ahora la necesitan para obtener un puesto de trabajo o para acceder a otros niveles del sistema, como los Ciclos Formativos de Formación Profesional o el Bachillerato.

Por primera vez, y siguiendo las directrices de la Unión Europea, en Educación Permanente se habla de competencias básicas y de “competencias clave”, y se insta a los Estados miembros a desarrollar una oferta educativa que garantice a los jóvenes y a las personas adultas la adquisición de las competencias clave en el contexto de sus estrategias de aprendizaje. Para facilitar esta adquisición, o en su caso el refuerzo de las ocho competencias clave, en los Centros de Educación Permanente se ofertan los Planes de Formación Básica, que preparan para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas (ESPA) y los Planes de Carácter No Formal, que pueden ser de

preparación para la obtención del Título de Graduado en ESO, acceso a otros niveles del sistema educativo y planes para el fomento de la ciudadanía activa.

Los planes de ciudadanía activa promueven precisamente la integración de las personas adultas en la sociedad del conocimiento en igualdad de oportunidades. Cada uno de ellos refuerza una competencia clave, comunicación en idioma extranjero, uso básico de las TIC, cultura emprendedora, lengua española para inmigrantes, conservación del patrimonio, hábitos de vida saludable, todo ello en consonancia con la nueva realidad andaluza.

Importante en este proceso de cambio curricular es la conexión que se produce entre las enseñanzas de los Centros de Educación Permanente y los IES con oferta de Secundaria para personas adultas (ESPA), que anteriormente no existía. Se establece pues una misma ordenación de las enseñanzas en ambos casos por niveles, ámbitos y módulos. Lo que se pretende es llevar a cabo un tránsito ordenado de alumnado desde los Centros de Educación Permanente a los IES con ESPA y al IPFA, para ello se ha creado una figura nueva que son las redes de aprendizaje permanente que acaban de constituirse en el pasado mes de diciembre.

No podemos pasar por alto la importancia que tiene el papel desempeñado por los Ayuntamientos en su constante apoyo a esta enseñanza con la aportación de edificios, dotación económica y, en algunos casos, aportación de materiales y contratación de monitores. En este sentido, considero necesario para el futuro de la Educación Permanente que se mantenga en los próximos años la estrecha colaboración entre las Corporaciones Locales y los Centros.

Como en todo proceso de cambio, es lógico encontrar algunas dificultades a la hora de su implantación. El proceso es sumamente interesante y necesario para la educación de personas adultas y no podremos completarlo con éxito si no contamos con el elemento clave que tiene que llevarlo adelante, que no es otro sino el profesorado. De hecho, contamos con magníficos profesionales, muy concienciados con la labor que realizan, y que en varias ocasiones han manifestado la necesidad de darle un cambio de rumbo a la Educación Permanente. Personalmente, considero que es muy positivo ponerlo en marcha para que nunca más los adultos andaluces se queden fuera del tren de la historia.